



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBJYAL
SUBSECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA Y ASISTENCIA LEGAL

DGRPPIAGN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE VERACRUZ

INSPECCIÓN DE NOTARÍAS Y TRÁMITES
Oficio: SG/DGRPPyIAGN/ODTS-J/0277/2026
Asunto: Se emite repuesta a solicitud
Folio: 2613
Xalapa, Veracruz; 12 de marzo del año 2026

Lic. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Gobierno
Palacio de Gobierno, Av. Enríquez S/N,
Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.

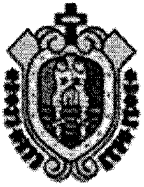
PRESENTE

Por medio del presente recurso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención al oficio número **UTSEGOB/0218/02/2026** a través del cual se remite la solicitud de información con número de folio **951155926000061**, en donde se solicita lo siguiente:

1.- *¿Cuántas revisiones se realizaron a las 25 Registros Públicos del estado en el periodo del 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025 por parte de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad? Especificando que oficinas fueron, fechas de las revisiones, cuanto personal estuvo involucrado en la revisión así como las actas generadas por las revisiones.*

2.- *¿Derivado de las supervisiones referidas en la pregunta anterior ¿que irregularidades encontraron, y que sanciones aplicaron?*

3.- *¿Cuántas revisiones se realizaron a las 25 Registros Públicos del estado en el periodo del 02 de enero de 2026 a esta fecha por parte de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad? Especificando que oficinas*



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SUBJYAL
SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y
DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DGRPPIAGN
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DE INSPECCIÓN
Y ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS

fueron, fechas de las revisiones, cuanto personal estuvo involucrado, así como las actas generadas por las revisiones.

4.- ¿Derivado de las supervisiones referidas en la pregunta anterior ¿que irregularidades encontraron, y que sanciones aplicaron? (SIC)

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que en el periodo de 01 de diciembre de 2024 al 31 de diciembre de 2025 se realizaron 5 (cinco) inspecciones.

En el periodo comprendido del 02 de enero a la fecha de presentación de la solicitud (9 de febrero de 2026) se realizaron 2 (dos) inspecciones.

Asimismo, de conformidad con lo que establece al artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se pone a disposición de la persona solicitante la información relacionada con las actas levantadas en dichas revisiones en donde se podrán verificar las fechas en que se llevaron a cabo, las zonas visitadas, el personal involucrado en cada una de ellas, así como las observaciones realizadas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Jesús Alberto Islas Aguilera
Director General del Registro Público de la Propiedad
y de Inspección y Archivo General de Notarías.

C.c.p. Expediente
C.c.p. Minutario



13 MAR 2026
13:54
RECIBIDO
Unidad de
Transparencia
Argar



**POR AMOR A
VERACRUZ**